

CONTRA EL CIERRE DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A JUECES Y JUEZAS, E INFORMACIÓN AL/LA DETENIDO/A Y A SU FAMILIA (SAJIAD)

Las asociaciones firmantes denuncian la progresiva limitación de los recursos asistenciales, Servicios y Recursos de apoyo al tratamiento y la reinserción, tal y como ya sucedió mediante la supresión del servicio SAJIMENTAL, Programa de Mediación jurídico-penitenciario con enfermedad mental dentro de los Juzgados de Madrid, que desde 2015 prestaba su labor subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y ahora, si no se remedia, puede suceder lo mismo con el Servicio de Asesoramiento a Jueces y Juezas, e Información al/la Detenido/a y a su Familia – SAJIAD.

SAJIAD es un Servicio financiado al 100% (desde 1989) por el Instituto de Adicciones de Madrid Salud del Ayuntamiento de Madrid y gestionado, por concurso público, por la asociación SIAD. Es la puerta de entrada a toda la estructura judicial para las personas consumidoras, familiares y profesionales del ámbito sociosanitario, atendiendo a más de 3.500 personas cada año, con las que se realizan mediaciones y orientaciones diversas para que su situación jurídica y terapéutica vayan acompañadas.

Para dar una idea de la trascendencia de su labor a quienes no conozcan, baste apuntar los siguientes datos:

- Realiza alrededor de 400 solicitudes mensuales de informes periciales (por parte de Juzgados de Instrucción, Penal, Ejecuciones Penales, Audiencia Provincial y Audiencia Nacional), que conllevan entrevistas personales, entrevistas familiares, coordinación con recursos asistenciales, y análisis de documentación clínica.
- Presta intervención individualizada con más de 500 personas detenidas cada mes. Se atienden, durante los 35 años de existencia, al 25 % de las personas que pasan a disposición judicial, donde se trabajan los factores psicosociales relacionados con las conductas delictivas y se les informa sobre programas de tratamiento sobre adicciones públicas de su zona de residencia (fundamentalmente, Ayuntamiento de Madrid).
- Lleva a cabo analíticas de consumo de drogas a solicitud de diferentes Juzgados de la Comunidad de Madrid, con más de 20.000 determinaciones en el año 2023.
- Dispensa, en coordinación con la Clínica médico Forense, más de 600 dosis de metadona anuales a las personas detenidas que se encuentran realizando programa sustitutivo.
- Gestiona la derivación de población joven que presenta sus primeros problemas judiciales a programas específicos del Ayuntamiento de Madrid.

- Asiste a más 1.700 juicios anuales, como peritos especialistas en adicciones/toxicomanías.
- Auxilia a todo el personal de la justicia sobre la situación clínica de las personas con problemas adictivos (resolución de buscas y capturas, actualización de direcciones, mediación con letrados...) que permite agilizar los procedimientos y evitar retrasos en el señalamiento celebración de juicios.

Está integrado por 17 profesionales (psicólogas, trabajadoras sociales, técnicos de Laboratorio y Administrativas) que prestan su atención diaria, incluidos festivos y fines de semana, a los detenidos que manifiestan ser consumidores, abordando los factores sociosanitarios que están repercutiendo en las conductas delictivas, trabajando en la prevención de la reincidencia y derivando a recursos públicos de tratamiento.

Gracias al SAJAD se elaboran informes periciales psicosociales y de toxicomanía rigurosos y con respuesta ágil, constituyendo el único actual Servicio especializado en mediación y toxicomanías para todo el ámbito judicial (jueces, forenses, LAJs, funcionarios, abogados, equipos técnicos de vigilancia, familia y violencia) y un equipo de asesoramiento judicial a usuarios, familias y profesionales de la red municipal de adicciones, haciendo más fácil la comprensión de la terminología y fases del procedimiento.

Entre otros reconocimientos, SAJIAD recibió el Premio especial de la Justicia del año 2022 (concedido por la Asociación de Antiguos Alumnos de Derecho de la UCM), siendo considerados como modelo de intervención en drogodependencias en los juzgados por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) desde el año 2006.

Sin embargo, EL AYUNTAMIENTO HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD QUE GESTIONA EL SERVICIO QUE A FECHA 31/12/2024 NO SE VA A PRORROGAR EL CONTRATO, desconociéndose en éste momento si habrá un cierre total o bien una drástica reducción del personal que comprometerá seriamente la viabilidad, el rigor y la agilidad de su trabajo.

Por ello, las entidades firmantes manifiestan el reconocimiento a su labor y todo su apoyo, reivindicando la necesidad de que no sólo no se supriman sino que se mejoren y doten adecuadamente estos recursos asistenciales, haciendo un llamamiento en este sentido a los Poderes Públicos implicados; por lo que instamos a la Comunidad de Madrid a que asuma a partir del próximo año la gestión de este servicio como propio, bien sea por la Consejería de Justicia o por la de Sanidad, como servicio público que es y mientras ello no ocurre, conminamos al Ayuntamiento a prorrogar el contrato actual con, al menos, las mismas condiciones existentes.

En Madrid, a 31 de mayo de 2024.